ANUNCIO SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA EL EXPEDIENTE 2020/033 DE CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA PARA LA UNIDAD MÓVIL

El 9 de marzo de 2020 se publicó en el Perfil del Contratante de Interalmería Televisión el anuncio del expediente de contratación 2020/033 de suministro de cables de fibra óptica para la unidad móvil. El plazo de presentación de ofertas concluía el lunes 16 de marzo de 2020.

La situación de emergencia generada por la evolución de la crisis sanitaria del COVID-19 ha llevado al Gobierno a decretar el estado de emergencia por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria y que entró en vigor a las 0:00 horas del día 15 de marzo de 2020.

Las disposiciones generales derivadas del estado de alarma afectan a los expedientes de contratación en tramitación, en cualquier fase anterior a su ejecución. Así, la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020 establece la suspensión de los plazos administrativos para todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo".

Por todo lo anterior se informa:

1º. La suspensión del plazo de presentación de ofertas para el contrato 2020/033 de suministro de cable de fibra para la unidad móvil.

2º. Una vez que se levante el estado de alarma, se publicará un nuevo anuncio en este Perfil para la reapertura del plazo.

Almería, 17 de marzo de 2020

EL CONSEJERO DELEGADO

interalmería

Diego Cruz Mendoza